

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo del 2014

Señores
Miembros de la
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CICOTI S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ing. Alba Jarrín Puga, como Comisario principal de la Compañía CICOTI S.A, presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, en cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias.

- 1.- Los Administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigente.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes o libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con la disposiciones legales vigentes.
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a los dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad.

Aspecto relevante a comentar

Oportunamente la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad aportar los bienes inmuebles de esta compañía a un Fideicomiso, lo cual efectivamente se realizó mediante escritura pública, a favor del Fideicomiso de Tenencia Marel.

Dejamos constancia de la colaboración prestadas por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

p.CICOTI S.A.



ING.ALBA JARRIN PUGA